

NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 765 del ET

(07 Noviembre de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (534) de (23/09/2018)

CODIGO DEL PREDIO: 010102540025000

CONTRIBUYENTES: VARGAS ACEVEDO MARILUZ, VARGAS ACEVEDO NUBIA ESTELA, VARGAS ACEVEDO ROSALBA INES (Cónyuge) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (0, 46356036,0)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 20A 16 102).

RECURSOS: Contra la resolución (534) de (23/09/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación del correo servicio a la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en consecuencia.

ALEXANDER RAMIREZ
Secretario de Hacienda
Grado 04

RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sc doo p. 1c hoy 28-11/2011

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	534	Fecha:	23 de Septiembre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	VARGAS ACEVEDO MARILUZ, VARGAS ACEVEDO NUBIA-ESTELA, VARGAS ACEVEDO ROSALBA-INES-
NIT o CC:	0, 46356036,0
Predio Numero:	010102540025000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 20A 16 102
DIRECCION DE COBRO	K 20A 16 102

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, VARGAS ACEVEDO MARILUZ, VARGAS ACEVEDO NUBIA-ESTELA, VARGAS ACEVEDO ROSALBA-INES identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, 46356036,0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010102540025000, ubicado en la D K 20A 16 102 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

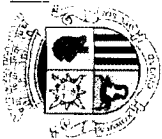
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	58.401.000	373.807	452.651	0	0	0	7.478	826.458
2015	-	58.008.000	338.021	338.788	0	0	0	7.700	676.474
2016	-	58.333.000	398.871	290.113	0	0	0	7.991	696.900
2017	-	58.353.000	408.471	157.764	0	0	0	8.198	574.434
2018	3	58.104.000	430.332	33.849	0	0	0	9.317	474.500
TOTALES =>			2.049.482	1.043.165	0	0	0	40.584	3.142.731

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Replicado No: 2018-09-19 15:28 416401
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: VARGAS ACEVEDO MARIL
Folios: 1 Atevos: Copias: 0
2018-10-19 15:28 Cod ver: ab98
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
 Área de Impuestos

Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones		
<p>El documento que compone el presente documento es cotejado con el presentado por el contribuyente o remitente, si son idénticos, el contribuyente o remitente, en presencia de los funcionarios de CERVENITRREGA, para los efectos de la información contenida en los documentos que componen la guía.</p>		
No.	2018441529	
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejados.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"